

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 6/8 /2016

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Marcelo Pablo Vázquez, la Resolución CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 27 de mayo del corriente año, el Sr. Consejero, Dr. Marcelo Pablo Vázquez solicita la designación de la agente Paula Iriel Vaca en el cargo de Secretaria Letrada en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 9 de mayo de 2016, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Que la agente Vaca se encuentra designada en el cargo de Secretaria en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. CM N° 797/2003.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Designar a la agente Paula Iriel Vaca, Legajo Nº 393, en el cargo de Secretaria Letrada para desempeñarse en la Unidad Consejero Dr. Marcelo Vázquez, a partir del 9 de mayo de 2016, manteniendo las condiciones actuales de revista.
- Art. 2°: Conceder a la agente Paula Iriel Vaca, Legajo N° 393, Secretaria en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, mientras se extienda su designación como Secretaria Letrada dispuesta en el Art. 1° de la presente Resolución.
- Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Paula Vaca, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archíveset. ENTO LUIS PAGANI

RES. PRES. Nº 6/3 /2016

Construir de la rimagistratura Podel dugler de la Ciudad de Buenos Aire